

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 304/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC 2021

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Estado de Kuwait;-----

CONSIDERANDO: que el Estado de Kuwait concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de Arabia Saudita, Nelson Yemil Chabén Labadie, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Kuwait, en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República, Nelson Yemil Chabén Labadie, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República ante el Reino de Arabia Saudita.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS